



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCIÓN  
N° 1676 12.003

Expediente n° 13-12012/02

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2.003

Vista las presentes actuaciones y

CONSIDERANDO:

Que por resolución conjunta N° 1197/00 los Sres. Administradores Generales a cuyo cargo se encuentran los Servicios Administrativo Financieros N° 320 y 335 dispusieron la creación de una comisión para elaborar el pliego de bases y condiciones particulares y técnicas para la cotización del servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional para el Poder Judicial de la Nación.

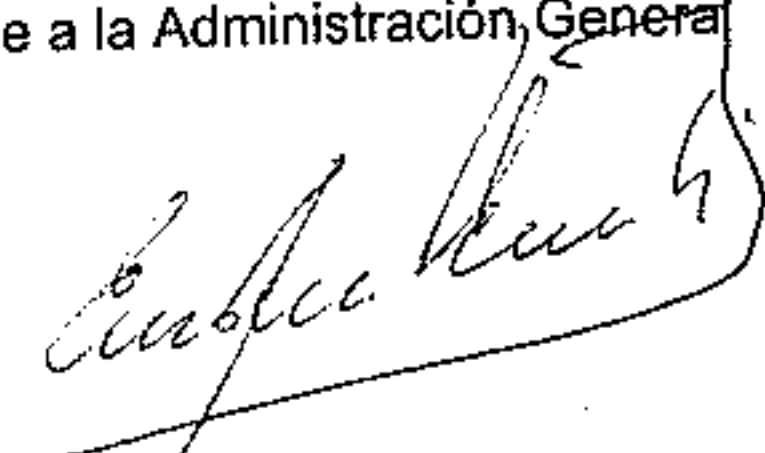
Que habiendo concluido la tarea encomendada, corresponde aprobar la documentación técnica y proceder a la convocatoria a licitación pública para la posterior adjudicación de los servicios telefónicos desregulados.

Que la autorización para la convocatoria excede las atribuciones delegadas mediante resolución 2333/96.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Sr. Administrador General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a aprobar el pliego de bases y condiciones y convocar y adjudicar -junto a su par a cargo del Servicio Administrativo Financiero 320- la licitación pública para la prestación del servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional para el Poder Judicial de la Nación.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Administración General

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION